

## Acto de Chacarillas

● Con una imagen de fondo de Diego Portales y acompañado por la bandera chilena, posaba el general Augusto Pinochet Ugarte revisando los discursos que pronunciaría en 1977. Entre ellos, el que daría con motivo del acto del Día de Juventud, que se realizaría en el cerro Chacarillas, en el actual Parque Metropolitano.

En este rito ceremonial prendieron sus antorchas 77 jóvenes que supuestamente representaban a la sociedad chilena de entonces, quienes asumían un compromiso con la defensa histórica y proyección del 11 de septiembre. Según señaló un diario de la época, ellos eran la “representación simbólica de la juventud chilena en su compromiso permanente con la tradición y los valores fundamentales del país”. Muchos de los jóvenes del aquel momento son los mismos que –50 años después– aún justifican lo sucedido durante la dictadura cívico-militar. En aquel acto se proclamaba que la dignidad de nuestra patria no se hipotecaba ante nada ni frente a nadie. Sin embargo, a fines de los setenta y a comienzos de los ochenta, se instauró la liberalización de las importaciones, la desregulación del sistema bancario y la privatización de las empresas públicas. Además, la deuda externa chilena creció un 300%, recursos que no se usaron para generar empleos de calidad ni promover la manufactura inno-

vadora, tampoco para cubrir los extensos requerimientos sociales y culturales de la población. Así, al contrario de lo proclamado en Chacarillas, en la dictadura cívico-militar el desarrollo nacional y la dignidad del trabajo fueron hipotecados ante otros.

A la vez, este ritual fue el hito de inicio de un nuevo orden político-institucional, que se caracterizaba por ser una democracia autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de participación social. Se trata de un proceso concebido en tres etapas: recuperación; transición -que culminaría la Constitución del 80-; y normalidad.

Hoy ese proyecto pareciera recobrar bríos en la derecha chilena. Así se desprende, por ejemplo, de la actuación de los personeros de ese sector en los dos últimos procesos constitucionales, donde bregaron por revisar aspectos de la carta magna de la dictadura, que fue legitimada con la firma de los gobiernos concertacionistas. Una muestra son las indicaciones que buscan mantener su artículo 22, que señala que “los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena. El incumplimiento de estos deberes será sancionado por la ley.” Con motivo de la conmemoración de los 50 años, el gobierno ha invitado a los chilenos y chilenas a hacer un ejercicio de memoria para proyec-

tar el futuro de nuestra convivencia democrática. En ese marco, es necesario volver al infiusto recuerdo de Chacarillas, que es sólo uno de los ejercicios rituales en torno a los símbolos culturales que se fueron imponiendo en esos años, que se suma a los cambios de nombres de calles y edificios, construcción de altares y prohibición de distintas expresiones.

*José Albuccó, académico  
U. Católica Silva Henríquez*